



ASEMUCH

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE
FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE

Desde 1946 en la Defensa y Promoción de los Funcionarios Municipales de Chile

COMUNICADO Nº30 DE FECHA 02 DE JULIO DE 2024

INFORMA SOBRE: SUSCRIPCIÓN DE ACUERDO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL Y ASEMUCH-CHILE

La Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile, informa que con fecha 01 de Julio de 2024 se ha suscrito **“ACUERDO DE COLABORACION Y COOPERACION ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL Y ASEMUCH”**, firmado por nuestra Presidenta Nacional Morelia Riobó Durán y don Claudio Reyes Barrientos, Subsecretario de Previsión Social.

El presente convenio de colaboración, tiene como ejes principales los siguientes:

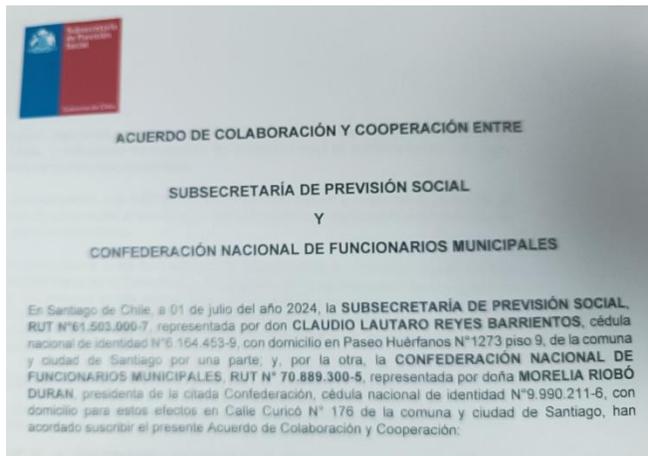
- 1.- La implementación de procesos de formación y difusión, que permitan fortalecer la formación de los funcionarios municipales sobre temas previsionales y de seguridad social que permita como fin último tener un impacto en la ciudadanía.
- 2.- Implementación de instancias de información y capacitación para el fortalecimiento en materia de seguridad y previsión social, destinado a los integrantes de los diferentes consejos y comités de la ASEMUCH y a los trabajadores y delegados de las organizaciones asociadas, en el marco de las actividades programadas dentro de su quehacer, y lo que se estime necesario según las necesidades y temas contingentes en la materia.
- 3.- La colaboración para la difusión y distribución de material informativo y educativo sobre temas previsionales y de seguridad social y las instituciones pertinentes o relacionadas a los temas previsionales.
- 4.- Coordinación conjunta para desarrollar actividades entre la ASEMUCH, esta Subsecretaría y los servicios del sector previsional para la difusión de materias previsionales a través de ferias ciudadanas, capacitaciones, charlas, conversatorios entre otros, dirigidos a los integrantes de los diferentes comités de la ASEMUCH.

Cabe señalar que la contraparte técnica de la Confederación Nacional, será el Encargado de la Comisión de Capacitación y Formación Gremial, Miguel Ortiz Espinoza, asumiendo como primera tarea en el marco del presente Convenio, la realización de capacitación online para los dirigentes/as de nuestra Confederación Nacional, en materias relacionadas con la Ley Karin.

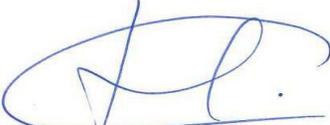




Se remite junto al presente comunicado, texto íntegro del convenio de colaboración, para vuestra máxima difusión a sus bases.



Saluda atentamente,


LORENA MENARES MENARES
SECRETARIA GENERAL




MORELIA RIOBO DURAN
PRESIDENTA NACIONAL


MIGUEL ORTIZ ESPINOZA
ENCARGADO COMISION DE CAPACITACION Y
FORMACION GREMIAL